



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO Nº 3.297

DALCAHUE, 14 de Diciembre de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a la Sr.: **MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO, RUT:** por la cantidad de **\$175.000** (Ciento setenta y cinco mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de alimentación de los usuarios que, con fechas 16 y 18 de Diciembre del presente asistirán a 2 giras técnicas, una en el sector de Pid-Pid para conocer una experiencia ovina y la otra en el sector de Las Compuertas para conocer una experiencia del cultivo hidropónico de hortalizas.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa